

# CONSTRUCTORA CAMPOSANO LUQUE S.A.

Guayaquil, Septiembre 7 de 2.005

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**CONSTRUCTORA CAMPOSANO LUQUE**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Se ha efectuado el análisis correspondiente al Balance General Cerrado al 31 de Diciembre de 2.004, así como también los correspondientes estados de cambios en el Patrimonio Neto y el análisis del comportamiento financiero de la entidad con sus respectivos índices y razones.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía. La responsabilidad del comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados obtenidos.

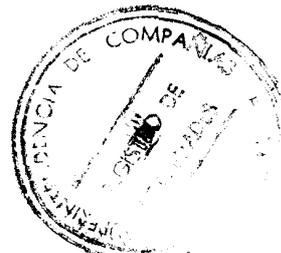
De conformidad con lo dispuestos por los Estatutos de la Compañía, así como también por la Ley de Compañías se procede a efectuar el análisis correspondiente a los Estados Financieros indicando que la Compañía durante este período tuvo dos meses en movimientos en el Estado de Pérdidas y Ganancias.

En mi opinión la Compañía presenta razonablemente en todos los aspectos los estados financieros, al haberse comprobado que se han practicado los registros contables de conformidad con los principios de contabilidad en general aceptación.

Atentamente,

  
**JOSE POTES AYALA**  
COMISARIO

**8 SEP 2005**



Urdesa las lomas Ilanes No. 315 Teléfono 2388071 Guayaquil-Ecuador